



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES CONVOCATORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.077

DALCAHUE, 05 de abril de 2024

VISTOS: Las necesidades de aprobar bases para la convocatoria de la "3° Expo Provincial Parques y Jardines – Dalcahue 2024, Especial para mamá"; el acuerdo Adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre de 2023; el Certificado N° 144 de secretaria Municipal de Fecha 21 de Diciembre del 2023; el decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo del 2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de Municipalidades. Los Artículos 8, 12, inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense Bases de Convocatoria "3° Expo Provincial Parques y Jardines – Dalcahue 2024, Especial para mamá" a realizarse en el Parque Municipal de Teguel, Comuna de Dalcahue, los días 04 y 05 de mayo 2024, o el fin de semana siguiente si las condiciones climáticas son adversas en la fecha original.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada, 22.07.001 servicios de publicidad, Centro de costo: 040402 Fomento Productivo y otras según corresponda

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CVG/MASV/masv.





BASES CONVOCATORIA
3° EXPO PROVINCIAL PARQUES Y
JARDINES - DALCAHUE 2024
“Especial para mamá”



1. OBJETIVOS DE LA FERIA

- Facilitar y potenciar la comercialización a emprendedores que se dedican a la producción y/o comercialización de plantas y productos asociados.
- Potenciar el emprendimiento a nivel comunal y provincial.
- Generar espacios de comercialización y difusión de productos asociados a la temática de parques, jardines, huertos, etc.
- Mostrar e impulsar la capacidad creativa, talento e innovación de los emprendedores de la comuna en la generación de negocios.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden participar emprendedores y/o PYMES que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Mayores de 18 años.
- b. Emprendedores y/o pymes que trabajen en la producción y/o comercialización de plantas y productos asociados
- c. Tener Inicio de actividades. Si no cuenta con inicio de actividades ante el SII, estar dispuesto a realizar el trámite que lo autorice a participar de este evento. **Esto es de exclusiva responsabilidad de emprendedor.**
- d. Estar inscrito en el SAG en caso de comercializar plantas (para el caso de viveros o depósito de plantas).
- e. Postulante con residencia dentro de la Provincia. Tendrán un puntaje adicional quienes tengan residencia en la comuna de Dalcahue.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Se deben llenar la ficha de postulación. Estos documentos deben ser entregados en el departamento de Desarrollo Local de la Municipalidad de Dalcahue o enviar escaneados al correo marcela.staforelli@munidalcahue.cl o al correo patricia.ojedabustamante@munidalcahue.cl. Además, incluir **Fotocopia del Carnet de Identidad del Postulante, documentación del SAG (cuando corresponda), comprobante de inicio de actividades ante el SII (si tienen) y fotografías de los productos a postular.**

Las consultas, deben realizarse directamente a los correos electrónicos indicados anteriormente.

4. ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE REALIZARÁ?

La 3° EXPO PROVINCIAL PARQUES Y JARDINES DALCAHUE-2024 Especial para Mamá, se desarrollará los días 04 y 05 de mayo del 2024, de 10:30 a 17:00 hrs, en el Parque Municipal de Teguel, Comuna de Dalcahue.



5. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas, de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntos	Método de Evaluación
Productos a ofrecer	40	<p>Principal producto a ofrecer: Plantas (ornamentales, frutales, arboles exóticos o nativos, especies culinarias). 40 pts.</p> <p>Productos asociados (herramientas e insumos requeridos en la mantención y establecimiento de huertos, jardines, plantaciones, como por ejemplo: carretillas, fertilizantes, maceteros, etc.) 30 pts.</p> <p>Postulantes que ofrezcan otro tipo de producto, no asociado a la expo Parque y Jardines, no serán evaluados y serán considerados fuera de bases.</p>
Presentación, calidad, innovación	30	<p>Otorgado a los postulantes que presenten productos 100% innovadores, con destacada presentación y calidad. A los postulantes que presenten algún tipo de innovación, presentación y calidad en sus productos, se les asignará 15 puntos.</p>
Residencia en Dalcahue	20	<p>Otorgado a los postulantes que acrediten residencia en Dalcahue. A los postulantes que acrediten residencia fuera de la comuna de Dalcahue se les asignará 10 puntos. A los postulantes que no acrediten residencia se les asignará 0 puntos. La residencia se puede acreditar a través de un certificado de la junta de vecinos u otro documento que acredite la dirección.</p>



6. ETAPAS Y PLAZOS

- **Postulación:** Se realizará desde el día 05 de abril 2024 hasta el 19 de abril del 2024 a las 16:00 horas.
- **Selección:** Se realizará el día 22 de abril 2024, en base a los antecedentes presentados a la municipalidad.
- **Comunicación de resultados:** realizará el día 23 de abril 2024.
- **Reunión Seleccionados:** Será realizada el día viernes 26 de abril del 2024 a las 14:30 horas, vía telemática. Esta reunión es de carácter obligatoria, y su inasistencia se entenderá como no confirmación de participación del evento, pudiendo dar pie a que la lista de espera corra. Si algún participante tiene problemas para conectarse, deberá manifestarlo con anterioridad a la reunión, para habilitar un espacio en la municipalidad para su participación.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

Los expositores y expositoras deben comprometerse a montar su stand en la fecha indicada por la organización y a permanecer como expositores durante todos los días que dure la feria y los horarios que se establezcan para esos efectos.

Cada expositor es responsable de concurrir con un stock de productos que le permita responder a su clientela durante los días de expo. No se aceptará el retiro del expositor por vender todo su producto el primer día. Si eso sucede será excluido de versiones posteriores.

Sólo se podrán exhibir los productos que hayan sido detallados en la Ficha de Postulación.

Se Estima un número referencial de 20 cupos, el que podrá variar en función de las postulaciones recibidas y a la distribución final del espacio.

La organización se reserva el derecho admisión.



FICHA DE POSTULACIÓN

3° EXPO PROVINCIAL PARQUES Y JARDINES - DALCAHUE 2023,
ESPECIAL PARA MAMA

NOMBRE DEL PYME y/o EMPRENDIMIENTO	
NOMBRE USUARIO y/o EMPRESA	
RUT USUARIO y/o EMPRESA	
Productos a ofrecer	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO MÓVIL	
CORREO ELECTRÓNICO	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
¿TIENE INICIO DE ACTIVIDADES?	SI _____ NO _____
* En el caso de venta de plantas, el registro del SAG es obligatorio, por lo que se debe adjuntar a esta postulación.	

*ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE SUS PRODUCTOS.